

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001121

Casablanca,

11 3 MAR. 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ, Cedula de Identidad Nº 08.022.651-9, Administrativo, Grado 14° , viaje a la localidad de Santa Augusta - Quintay, por los días 16 y 17 de Marzo del 2013, con motivo de Ventas de Permiso de Circulación.-

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 08.022.651 - 9, Administrativo, grado 14°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar, por los días 16 y 17 de Marzo del 2013, la suma de \$ 29.504 (Veintinueve mil quinientos cuatro pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

₩.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Busiamante González

llustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca

Municipalidad de Casablanco

SAA





SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	MARIA IGNACIA
Cédula de Identidad	8.022.651-9
Grado	14ª
Cargo	CAJERA
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Motivo del cometido	VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
Lugar	SANTA AUGUSTA, QUINTAY
Fecha	16 y 17 DE MARZO 2013
Valor viático	\$14.752
N° de viáticos	2
Total viático	\$29.504
Fecha solicitud	MARZO 2013

Resolución Interna Nº

de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) director DE TRAIS-

Luis Posenero silva

Nombre y firma habilitade Nover ACIÓN

MUNICIPAL

Nombre y firma interesado (a):

Juma's

LPS/msn